ORDENANZA Nº 12542/2021.-

EXPTE.Nº 6880/2021-H.C.D.

VISTO:

El Expediente Nº 6880/2021, caratulado: "NOTA PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO CURITA GAUCHOS/ IMPOSICION NOMBRE PLAZA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota dirigida a este Concejo Deliberante los vecinos del Barrio Curita Gaucho a este cuerpo legislativo.

Que a fs. 3 la Subsecretaría de Planeamiento, habiendo tomado conocimiento de los presentes, no encuentra objeción sobre el nombre propuesto.-

Que a fs. 4 la Dirección de Participación Comunitaria, habiendo tomado conocimiento de los presentes, no presenta objeción alguna a lo propuesto.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo.1º.- IMPONGASE el nombre "**VERITO**" a la plaza sita en el Barrio Curita Gaucho de la ciudad de Gualeguaychú.

Artículo.2º.- NOTIFIQUESE de la presente a la Subsecretaría de Planeamiento; a la Dirección de Catastro, para su correcta inscripción catastral; a la Dirección Municipal de Tránsito para la colocación de la señalética respectiva y a los vecinos firmantes respecto a lo resuelto en la presente.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 13 de agosto de 2021.

Lorena M. Arrozogaray, Presidenta – Jorge Cuenca, Secretario.